

CIRCULAR No. 003

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, VALLE, ATLANTICO Y CALDAS

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA I PARADA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATÍN CATEGORIA ABIERTA DAMAS Y VARONES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL	\$255.000
JHON CUJAVANTE	INTERNACIONAL	\$255.000

JUECES INVITADOS.

JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	227.000
SERGIO LANCHEROS	BOGOTA	NACIONAL A	227.000
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	227.000
HAROLD VELASQUEZ	BOGOTA	NACIONAL B	203.000
DIANA DE LA RANS	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	175.000
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	LOCAL	150.000

JUECES LOCALES

GERMAN DARIO PINTO	CALDAS	INTERNACIONAL A	255.000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	227.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL B	203.000
JORGE MAYA	CALDAS	DEPARTAMENTAL	175.000
KAREN JOHANA MACHETA	CALDAS	LOCAL	150.000

- La liga organizadora deberá suministrar tiquetes aéreos al señor JHON CUJAVANTE en la ruta BARRANQUILLA – MANIZALES – BARRANQUILLA.
- La liga organizadora deberá dar transporte terrestre y viáticos a los jueces locales invitados.
- La liga organizadora dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DE CALDAS Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento